



Núm. 81 Martes 3 de abril de 2018 Sec. V-A. Pág. 26532

### V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### **COMUNITAT VALENCIANA**

20165

Resolución de la Subsecretaría de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se convoca la licitación del "Servicio de gestión integral del Centro de Atención Especializada para personas con diversidad funcional intelectual "Marqués de Dos Aguas" de Picassent (Valencia)".

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subsecretaría. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
  - c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

Domicilio: C/ De la Democracia, 77. Torre 3. Ciudad Administrativa 9 de Octubre.

Localidad y código postal: Valencia 46018.

Teléfono: 961 247 792.

Telefax: 961 247 431.

Correo electrónico: contratacion bienestarsocial@gva.es.

Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.

Fecha límite de obtención de documentación e información: 16 de abril de 2018 hasta las 15:00 h.

- d) Número de expediente: CNMY18/06-6/3.
- 2. Objeto del Contrato.
- a) Tipo: servicio.
- b) Descripción: Servicio de gestión integral del Centro de Atención Especializada para personas con diversidad funcional intelectual "Marqués de Dos Aguas" de Picassent (Valencia).
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:

Domicilio: Centro de Atención Especializada para personas con diversidad funcional intelectual "Marqués de Dos Aguas", sito en la parcela 288 de la Partida del Realon.

Localidad y código: 46220 Picassent (Valencia).

- e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo de ejecución será de dos años a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.
  - f) Admisión de prórroga: Sí.





Núm. 81 Martes 3 de abril de 2018 Sec. V-A. Pág. 26533

- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
- i) CPV (Referencia de nomenclatura): 85311200-4 Servicios de bienestar social proporcionados a personas con discapacidad.85312510-7 Servicios de rehabilitación profesional. 85312120-6 Servicio de cuidado diurno para personas con discapacidad. 85311000-2 Servicios de asistencia social con alojamiento (personas con discapacidad).
  - 3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto, en atención a varios criterios.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación:
  - Criterios evaluables mediante juicio de valor:
  - 1.º Proyecto de gestión: Máximo 45 puntos.
  - 2.º Proyecto de mantenimiento: Máximo 4 puntos.
  - Criterios evaluables mediante fórmulas:
  - 1.º Oferta económica: máximo 36 puntos.
- 2.º Servicios adicionales al Pliego y opcionales para la persona usuaria, a los que se comprometa la empresa licitadora mediante declaración responsable: Máximo 10 puntos.
  - 3.º Mejoras que oferten las empresas licitadoras: Máximo 5 puntos.
  - 4. Valor estimado del contrato: 8.127.429,72 euros, IVA excluido.
  - 5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 4.017.163,73 euros, IVA excluido.
  - 6. Garantías exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de licitación (sin IVA).

- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso).
- La solvencia económica y financiera se deberá acreditar por el medio previsto en el artículo 75 letras a) del TRLCSP, es decir, mediante declaración sobre el volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos (2015, 2016 y 2017) que será como mínimo de 1.606.865,49 euros, en relación al ámbito objeto del contrato.
  - La solvencia técnica o profesional será acreditada de acuerdo a lo dispuesto





Núm. 81 Martes 3 de abril de 2018 Sec. V-A. Pág. 26534

en el artículo 78 a) del TRLCSP, mediante la experiencia aportada por la empresa y por los profesionales en atención a personas con diversidad funcional y otros servicios relacionados con el ámbito socio-sanitario, concretamente mediante:

- Una relación de los principales servicios o trabajos de atención a personas con diversidad funcional u otros servicios relacionados con el ámbito sociosanitario realizados por la empresa en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. El importe anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado (cinco años) deberá ser como mínimo de 1.606.865,49 euros, en relación al ámbito objeto del contrato.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. No será necesario presentar dicho certificado en relación con los contratos formalizados con la Vicepresidencia i Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (antes Conselleria de Bienestar Social), en cuyo caso bastará la mera relación de los trabajos.

La relación de contratos de servicios realizados en los cinco últimos años, acompañada de la documentación pertinente, deberá venir referida a años completos (ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017).

Por tratarse de un servicio de gestión integral en centro de atención a social a personas con diversidad funcional, se tendrán en cuenta la acreditación de servicios que estén justificados e incluidos dentro de la clasificación 85 "Servicios de salud y asistencia social" del CPV.

- c) Otros requisitos específicos: no se exigen.
- d) Contratos reservados: No.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación:16 de Abril de 2018 hasta las 15:00 h.
- b) Modalidad de presentación. Se presentarán en tres sobres separados (1, 2 y 3) los documentos siguientes:
  - Sobre "1": documentación administrativa.
  - Sobre "2": documentación técnica evaluable mediante un juicio de valor.
- Sobre "3": proposición económica y documentación técnica cuantificable mediante mera aplicación de fórmulas matemáticas.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, o en cualquier otro lugar de presentación previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dependencia: Registro General.

Domicilio: C/ De la Democracia, 77. Torre 4. Ciudad Administrativa 9 de Octubre.





Núm. 81 Martes 3 de abril de 2018 Sec. V-A. Pág. 26535

Localidad y código postal: Valencia 46018.

Dirección electrónica:

- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
  - e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses contados desde el acto público de apertura de las proposiciones económicas. Este plazo se ampliará 15 días hábiles más si existen ofertas presuntamente desproporcionadas.
  - 9. Apertura de ofertas.
- a) Dirección: C/ De la Democracia, 77. Torre 3. Ciudad Administrativa 9 de Octubre. El lugar concreto de celebración del acto de apertura de ofertas se publicará en el perfil del contratante con la suficiente antelación.
  - b) Localidad y código postal: Valencia 46018.
  - c) Fecha: La apertura del sobre "2" se realizará el 2 de mayo de 2018.
  - d) Hora: 12:30.
- e) El lugar, día y hora de la apertura del sobre "3" se publicará en el perfil del contratante y se notificará a los licitadores.
  - 10. Gastos de publicidad.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

- 11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso): 5 de marzo de 2018.
  - 12. Otras informaciones.

Las consultas sobre la licitación y presentación de ofertas se realizarán a través del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.

Valencia, 22 de marzo de 2018.- La Consellera, P.D. (DOCV núm. 7736 de 08.03.2016), el Subsecretario, Francesc Gamero Lluna.

ID: A180022645-1